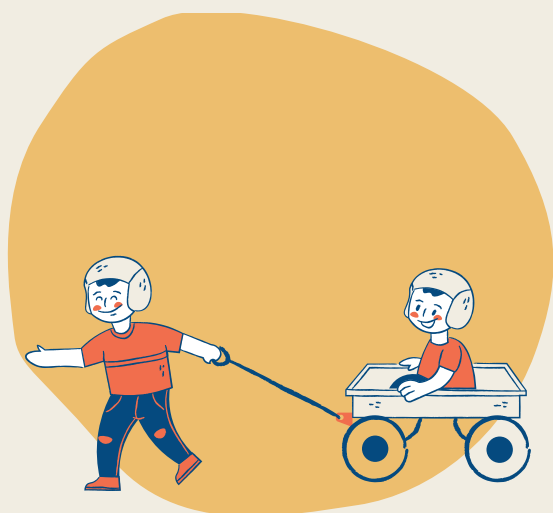
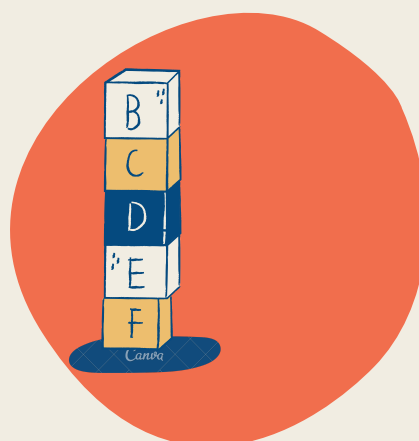


Currículo de Infantil

R.D. 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
De aplicación a partir del próximo curso 2022-2023

Etapa EDUCATIVA única, con identidad propia y organizada en dos ciclos, que responden a una misma intencionalidad EDUCATIVA, no asistencial.

Primer ciclo: 0 a 3 años
Segundo ciclo: 3 a 6 años



Fines:

- 1.- Contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística.
- 2.- Potenciar la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Principios:

- La educación infantil tiene carácter voluntario
- El 2º ciclo será gratuito y se tenderá a la expansión de la gratuidad del primer ciclo.

Áreas

1.- Los contenidos educativos se organizarán en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil, por medio de propuestas de aprendizaje de interés y significado para el alumnado.

2.- Las áreas son:

- Crecimiento en Armonía
- Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- Comunicación y Representación de la Realidad.



Competencias y saberes básicos

1.- Se fijan competencias específicas (competencias clave) de cada área, que serán comunes para los dos ciclos de la etapa, así como los criterios de evaluación enunciados en forma de saberes básicos.

2.- Los elementos curriculares se establecen con carácter orientativo para el primer ciclo y conforman, junto con los objetivos de etapa, las enseñanzas mínimas del 2º ciclo.

Metodología:

Para la adquisición de las competencias clave el equipo educativo diseñará

Situaciones de Aprendizaje:

- 1.- Estimulantes, significativas y respetuosas con el desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones.
- 2.- Como reto o problema de cierta complejidad en función de la edad, cuya resolución creativa y motivadora implique la realización de diferentes tareas y actividades.
- 3.- Con planteamiento claro de los objetivos a conseguir y cuyo logro suponga la adquisición de una serie de saberes básicos.
- 4.- Para favorecer diferentes tipos de agrupamientos y atender las condiciones personales, favoreciendo el aprendizaje individualizado e integrador



Servicios
Públicos

Enseñanza